

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 - b) Lugar de ejecución: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Romero Robledo, núm. 10.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: M.^a Concepción Soledad de la Torre Madrid.
 - b) Periodo de la prórroga: del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 11 de noviembre de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 834,05 € (IVA excluido).

Córdoba, 20 de noviembre de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.